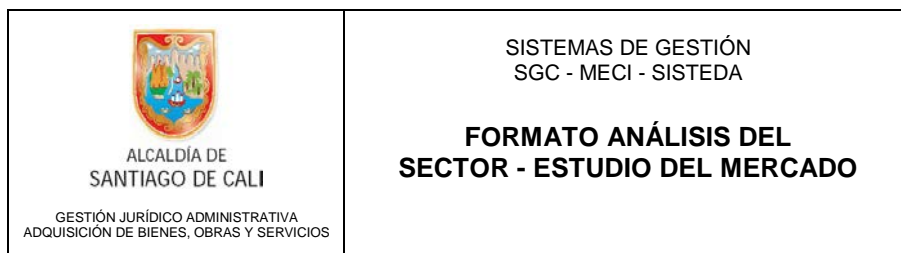


## **ESTUDIO DEL SECTOR**

### **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 2020**

#### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	2
1. ASPECTOS GENERALES .....	3
CONTEXTO ECONÓMICO .....	4
2. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	10
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA .....	14
4. ANÁLISIS ECONÓMICO.....	16
5. CONCLUSIONES.....	19




## INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la oficina Colombia Compra Eficiente y se procede a adelantar el análisis del sector para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de acuerdo con la guía para la contratación directa

De este análisis, la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</small>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</b>  <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO</b>
---	---

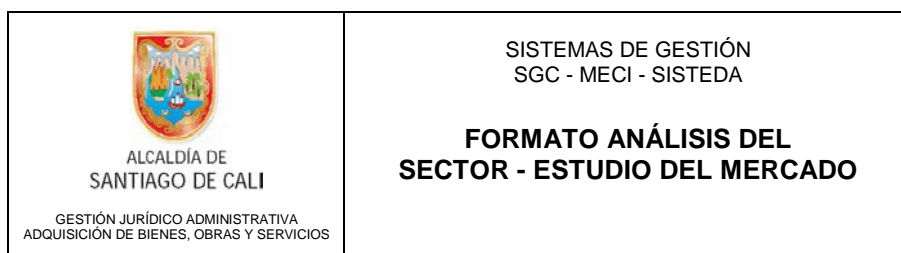
## 1. ASPECTOS GENERALES

CLASIFICACIÓN CONTRATACION PERSONAL PRESTACION DE SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
F	80	8011	801115	80111501	
Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y su desarrollo se fundamenta en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia económica, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, poli valencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración.

Los contratos de prestación de servicio, conforme con la sentencia T- 426/2015, se definen de la siguiente manera:



“El contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, contiene características propias que lo diferencian de otro tipo de formas jurídicas en materia laboral: la prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer en la cual la **autonomía e independencia** del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato; la vigencia del contrato es **temporal** y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. Por consiguiente, cuando se ejecutan este tipo de contratos **no es admisible exigir el pago de prestaciones sociales propias de la regulación prescrita en el Código Sustantivo del Trabajo** o en las disposiciones que regulan el derecho de la función pública. Finalmente, la jurisprudencia constitucional es clara cuando afirma que bajo esta modalidad contractual también es viable **aplicar la teoría del contrato realidad**, según la cual, si se reúnen los tres requisitos enunciados en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, prima la situación objetiva sobre la forma jurídica que las partes hayan adoptado para regir determinada situación. Esta teoría tiene dos ámbitos de aplicación: **cuando se trata de trabajadores vinculados con particulares o con el Estado.**”

## CONTEXTO ECONÓMICO

A continuación se presentan las variables del PIB, IPC y TRM dado la importancia que estas tienen sobre la economía nacional. Para este análisis, se incluirán datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, donde algunos de los más recientes datan del Tercer trimestre del año, y del Banco de la República.

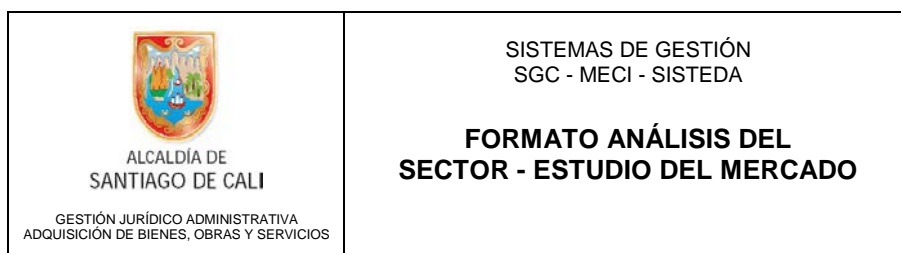
- **PIB**

En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla No. 1**  
**Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2020pr– Primer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I <sup>PR</sup> / 2019-I <sup>PR</sup>	2020 <sup>PR</sup> - I / 2019 <sup>PR</sup> - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	-3,2	-3,9
<b>Valor agregado bruto</b>	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,1</b>	<b>-2,4</b>

Fuente: DANE



Desde el punto de vista del gasto,<sup>1</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,7%.
- Formación bruta de capital decrece 6,7%.
- Exportaciones decrecen 6,1%.
- Importaciones decrecen 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 2,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 0,5%.
- Formación bruta de capital decrece 4,7%.
- Exportaciones decrecen 3,6%.
- Importaciones decrecen 1,7%.

**Tabla No. 2**  
**Variación de los componentes de la oferta y la demanda final 2020pr– Primer trimestre**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I <sup>Pr</sup> / 2019-I <sup>Pr</sup>	2020 <sup>Pr</sup> - I / 2019 <sup>Pr</sup> - IV
Gasto de consumo final <sup>2</sup>	3,7	0,5
Formación bruta de capital <sup>3</sup>	-6,7	-4,7
Exportaciones	-6,1	-3,6
Importaciones	-2,5	-1,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,1</b>	<b>-2,4</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Fuente: DANE

<sup>1</sup>[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Itrim20\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_produccion_y_gasto.pdf)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC - MECI - SISTEDA

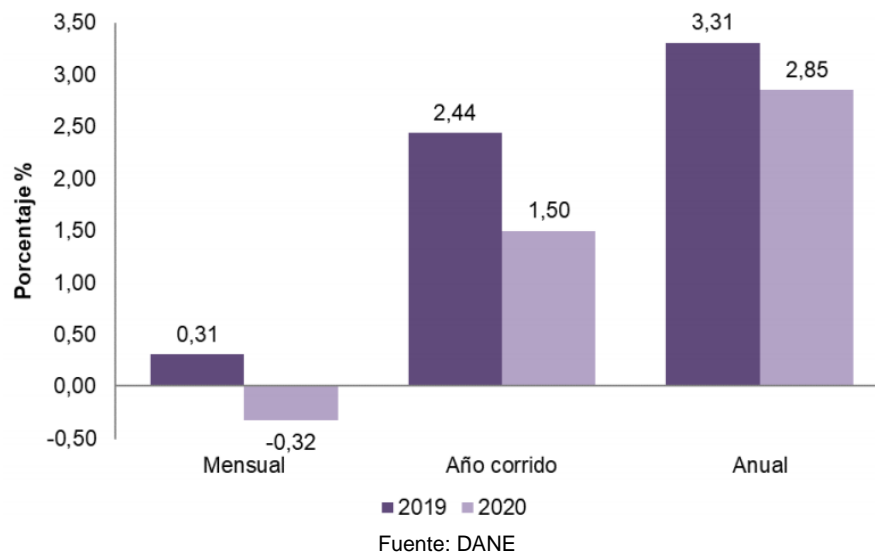
## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO

En enero, conforme a Fedesarrollo<sup>2</sup>, en junio, el pronóstico de crecimiento para 2020 se ubicó en un rango entre -4,1% y -5,5%, con -4,9% como respuesta mediana (-3,5% en la edición de mayo). La mediana de los pronósticos para 2021 se mantuvo inalterada en 3,0%, estando en un rango entre 2,5% y 4,0%, esto como consecuencia del estado de la economía durante la cuarentena y la pandemia.

### • INFLACIÓN

En lo corrido del año, (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,5%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Educación (4,87%), Salud (2,69%), Restaurantes y hoteles (1,69%), Bienes y servicios diversos (1,60%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,55%).<sup>3</sup>

**Gráfica No. 1**  
**IPC – Variaciones Mayo 2019-2020**



<sup>2</sup> [https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas\\_documentos/beof\\_enero\\_2019.pdf](https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/beof_enero_2019.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_may20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_may20.pdf)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC - MECI - SISTEDA

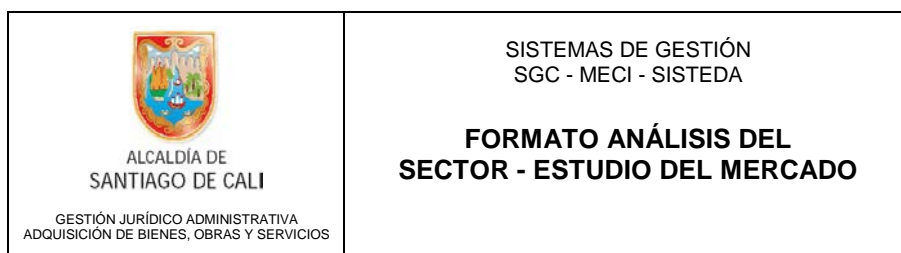
**FORMATO ANÁLISIS DEL  
SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO**

En mayo de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arroz (22,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,53%), arriendo imputado (1,12%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,92%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (12,52%), educación preescolar y básica primaria (5,21%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,05%), hortalizas y legumbres frescas (14,52%) y gas (4,95%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-8,66%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,94%), productos de limpieza y mantenimiento (-4,72%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-5,42%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-13,45%).

**Tabla No. 3**  
**IPC - Variación año corrido, según grupos de gasto**

Divisiones de Gasto	2019			2020	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,36	0,66	6,10	0,94
Educación	4,41	4,66	0,21	4,87	0,22
Salud	1,71	1,06	0,02	2,69	0,05
Restaurantes y hoteles	9,43	2,54	0,24	1,69	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	2,05	0,11	1,60	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,15	0,07	1,55	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>2,44</b>	<b>2,44</b>	<b>1,50</b>	<b>1,50</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,11	0,70	1,03	0,34
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,42	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	-0,10	0,00
Transporte	12,93	1,77	0,23	-0,46	-0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,01	0,08	-0,48	-0,02
Información y comunicación	4,33	1,85	0,08	-5,71	-0,24

Fuente: DANE



Conforme con Fedesarrollo<sup>4</sup>, en mayo, la inflación anual se ubicó en 2,85%, inferior al pronóstico de los analistas en la última edición (3,29%). En junio, los analistas consideran que la inflación disminuirá y se ubicará en 2,50%. Las expectativas de inflación para el cierre de 2020 disminuyeron de 2,85% a 2,15%.

- **TRM**

El comportamiento de la TRM durante lo corrido del año demuestra unos niveles superiores a los presentados durante el último año, alcanzando la barrera de los \$3.500 pesos en todo el año, no obstante, ha tenido un comportamiento al alza la mayoría del año, alcanzando incluso los \$3.700.

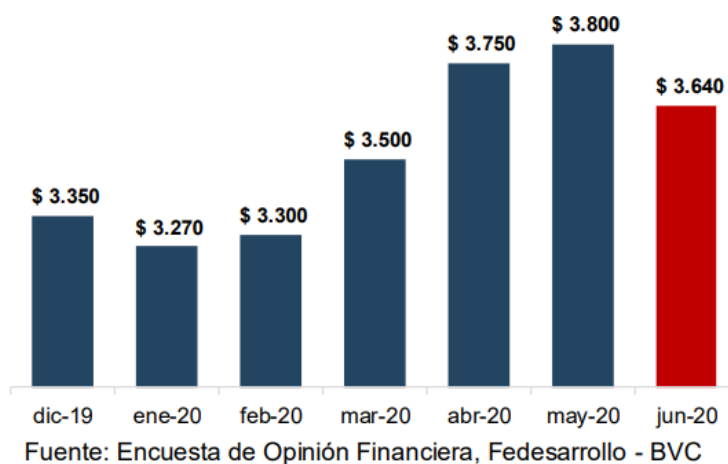
De acuerdo con Fedesarrollo<sup>5</sup>, para los próximos tres meses, los analistas esperan que la tasa de cambio se ubique en un rango entre \$3.600 y \$3.800, con \$3.680 como respuesta mediana (Gráfico 6). La mediana de las proyecciones para el cierre de 2020 disminuyó respecto al mes anterior, situándose en esta edición de la encuesta en \$3.640 (\$3.800 en la edición de mayo), estando en un rango entre \$3.500 y \$3.700.

---

<sup>4</sup> [https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas\\_documentos/beof\\_junio\\_2020.pdf](https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/beof_junio_2020.pdf)

<sup>5</sup> [https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas\\_documentos/beof\\_junio\\_2020.pdf](https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/beof_junio_2020.pdf)

**Gráfica No. 2**  
**Evolución de la TRM 2020**



Fuente: Banco de la República, Fedesarrollo<sup>6</sup>

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA

### MERCADO LABORAL

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).<sup>7</sup>

<sup>6</sup>[https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas\\_documentos/beof\\_junio\\_2020.pdf](https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/beof_junio_2020.pdf)

<sup>7</sup>[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_may\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf)



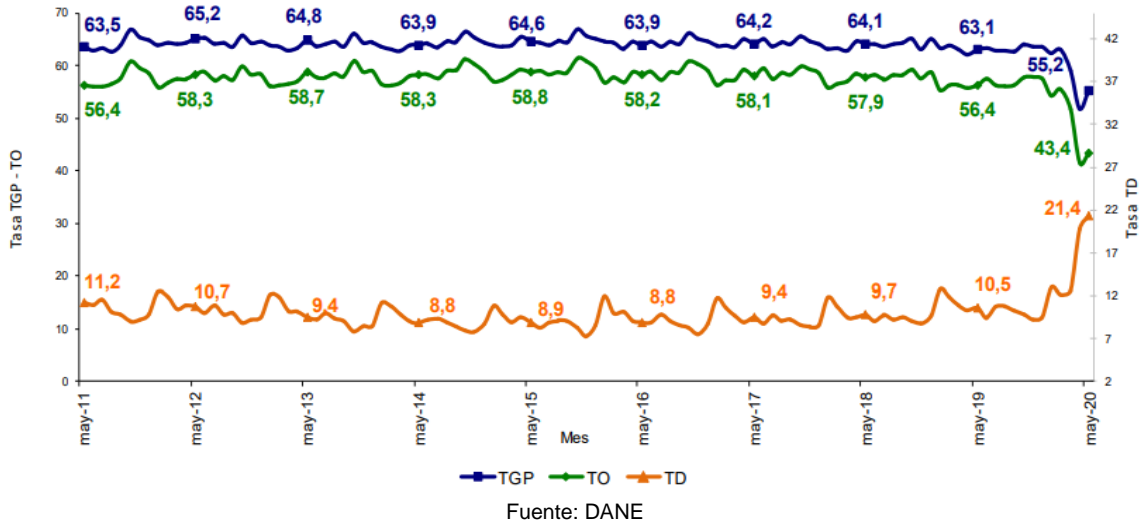
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC - MECI - SISTEDA

### FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO

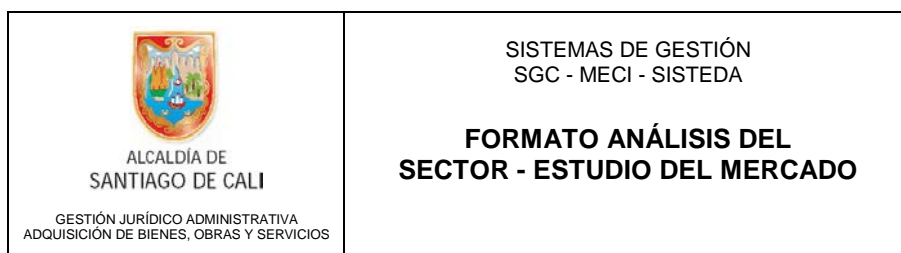
**Gráfica No.3**

**Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo Mayo (2011 – 2020)**



En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil marzo - mayo 2020 se ubicó en 15,2%, para las mujeres fue 21,4%. En el trimestre móvil marzo - mayo 2019 estas tasas se ubicaron en 8,4% y 13,5%, respectivamente.



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 18.106 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada. La única rama que presentó crecimiento, frente al trimestre móvil marzo - mayo 2019 fue Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos con 28,2%. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades inmobiliarias con 32,4%, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 30,1% e Industrias manufactureras con 27,2%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Industrias manufactureras y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 3,3, 3,2 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

**Gráfica No.4**  
**Distribución Porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
<b>Total nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>-17,9</b>	<b>-17,9</b>
Comercio y reparación de vehículos	19,0	-17,4	-3,3
Industrias manufactureras	10,6	-27,2	-3,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	7,9	-30,1	-2,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,8	-18,8	-2,2
Construcción	5,9	-27,1	-1,8
Alojamiento y servicios de comida	7,1	-18,2	-1,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,3	-7,3	-1,1
Transporte y almacenamiento	7,6	-11,3	-0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,7	-9,3	-0,6
Actividades inmobiliarias	1,0	-32,4	-0,4
Información y comunicaciones	1,6	-21,2	-0,3
Explotación de minas y Canteras	1,4	-15,6	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,6	-10,3	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,2	28,2	0,2

Fuente: DANE

En el total nacional, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 44,0% y 39,0%, respectivamente.

La posición ocupacional que más cayó fue Empleado doméstico con una variación de 36,9%, seguida de Patrón o empleador con 32,4%. Obrero, empleado particular, y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más restaron a la variación de los ocupados con 8,9 y 5,9 puntos porcentuales, respectivamente.

**Gráfica No. 5**

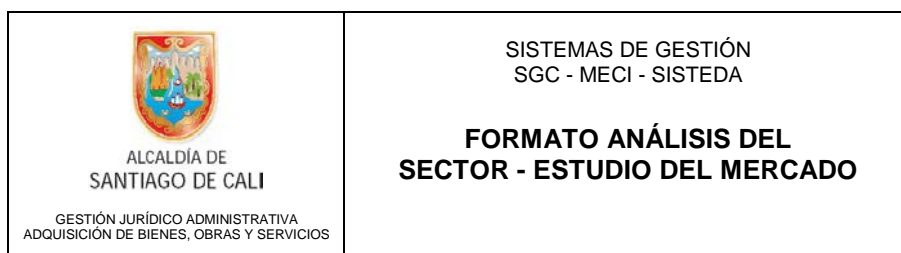
**Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Marzo - mayo (2020/2019)**

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
<b>Total nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>-17,9</b>	<b>-17,9</b>
Obrero, empleado particular	39,0	-21,7	-8,9
Trabajador por cuenta propia	44,0	-14,0	-5,9
Patrón o empleador	3,0	-32,4	-1,2
Empleado doméstico	2,3	-36,9	-1,1
Trabajador sin remuneración°	3,4	-21,2	-0,8
Obrero, empleado del gobierno	4,5	-1,1	0,0
Jornalero o peón	3,6	-0,7	0,0

Fuente: DANE

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

- Neiva: Tasa de desempleo 32,8%; tasa global de participación 56,9% y tasa de ocupación 38,2%.
- Ibagué: Tasa de desempleo 31,7%; tasa global de participación 54,8% y tasa de ocupación 37,5%.



- Armenia: Tasa de desempleo 30,4%; tasa global de participación 48,3% y tasa de ocupación 33,6%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

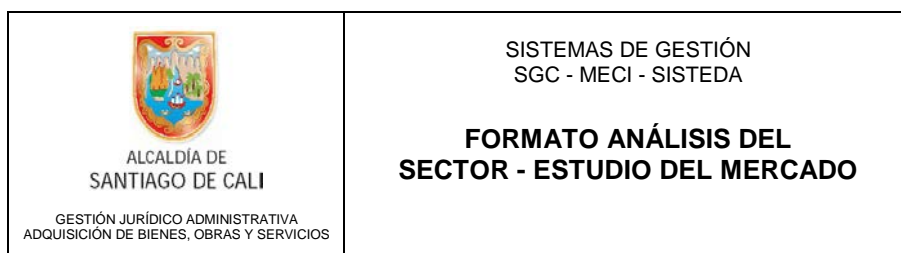
- Barranquilla AM: Tasa de desempleo 14,0%; tasa global de participación 59,3% y tasa de ocupación 50,9%.
- Cartagena: Tasa de desempleo 16,1%; tasa global de participación 49,5% y tasa de ocupación 41,6%.
- Pasto: Tasa de desempleo 18,5%; tasa global de participación 60,0% y tasa de ocupación 48,9%.

Cali se encuentra por encima del promedio nacional, dando como resultado una tasa de desempleo 23,0%; tasa global de participación 57,5%; tasa de ocupación 44,3%.

### 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Alcaldía de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional), y analizando la planta de personal de empleados públicos, se identifica que las dependencias presentan un déficit de personal en términos de cantidad y calidad.

La insuficiencia de personal de planta se da por diversas razones, entre estas se encuentran: Que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad necesaria para el funcionamiento del municipio, por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de



especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

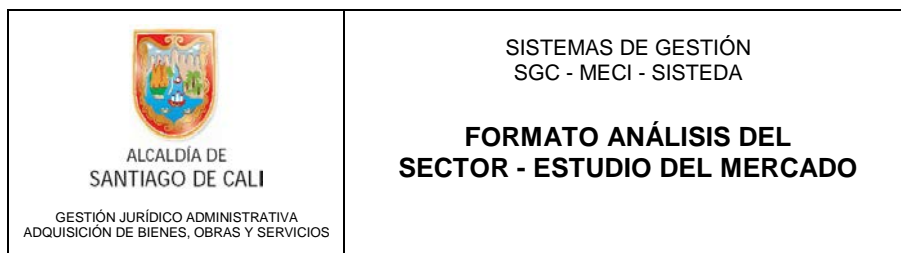
El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales y personal de apoyo que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Alcaldía de Santiago de Cali ha requerido servicios profesionales y de apoyo, más allá de los propios de los cargos de planta de personal, que excedan los requisitos fijados para sus funcionarios.

Por medio de un contrato de prestación de servicios a través del cual se vincula una persona natural en forma excepcional para suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, o para desarrollar actividades especializadas que no puede asumir el personal de planta, se identifica como el medio apropiado para la contratación de contratistas.

Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, es necesario que la persona natural a contratar cuente con experiencia e idoneidad para realizar el



objeto contractual, documentación requerida al día y demás disposiciones. No se hace necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y competencia de la persona natural, sea suficiente.

#### 4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para determinar el valor estimado del contrato, se tomará como base la información contenida en la Circular No. 4135.010.22.2.1020.000010 de Enero 14 de 2020, modificado por la Circular No. 4135.020.22.2.1020.000012 de Enero 24 de 2020, expedido por el Comité de Contratación, por medio de la cual se indica la tabla de valores que se podrán aplicar en el año 2020 para los contratos de prestación de servicios, así como la idoneidad (estudios) y experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

**Tabla No. 4**  
**Perfiles y Honorarios según Circular No. 4135.010.22.2.1020.000010 de Enero 14 de 2020,**  
**modificado por la Circular No. 4135.020.22.2.1020.000012 de Enero 24 de 2020**

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MINIMOS
Asesor **	10.863.034	Título profesional Título de posgrado y Ciento ocho (108) meses de experiencia profesional
	9.111.139	Título profesional Título de posgrado y Noventa (90) meses de experiencia profesional




ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC - MECI - SISTEDA

**FORMATO ANÁLISIS DEL  
SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO**

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MINIMOS
	7.359.245	Título profesional Título de posgrado y Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
Profesional Especializado**	6.873.889	Título profesional Título de posgrado y Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
	6.179.925	Título profesional Título de posgrado y Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
	5.485.961	Título profesional Título de posgrado y Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
Profesional	4.973.109	Título profesional y Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	4.219.970	Título profesional y Doce (12) meses de experiencia profesional
	3.466.831	Título Profesional
	3.103.411	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y Doce (12) meses de experiencia laboral


 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</small>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</b>  <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO</b>
---	---

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MINIMOS
Técnico	2.796.178	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y Seis (6) meses de experiencia laboral
	2.488.945	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado
Asistencial	2.390.918	Titulo Bachiller y (24) meses de experiencia laboral
	1.931.264	Titulo Bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral únicamente 18 meses de experiencia laboral
	1.556.674	Titulo bachiller o * Únicamente doce (12) meses de experiencia laboral *

\* Honorario establecido para garantizar el poder adquisitivo del rango asistencial. Tornado del escenario 1 de la tabla de honorarios propuesta por el comité de contratación en sesión.

\*\*De acuerdo al nivel de responsabilidad, también al conocimiento específico de la materia.

La Alcaldía de Cali considera que para el desarrollo de este tipo de contratos se pacten pagos periódicos y/o mensuales según el caso, por concepto de honorarios o pago de prestación de servicios, y para los casos excepcionales según los estudios, idoneidad y experiencia del personal a contratar, el ordenador del gasto podrá variar la aplicación de dicha tabla, conforme con el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO</b></p>
---	---

## 5. CONCLUSIONES

Para el desarrollo de estos contratos de prestación de servicios, es indispensable tener en cuenta los lineamientos impartidos desde la circular 4135.010.22.2.1020.000010 de Enero 14 de 2020, con el ánimo de tener una referencia del pago de honorarios que los contratistas puedan obtener y evitar desequilibrios económicos, así mismo es relevante el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, en caso de querer pactar honorarios distintos a los impartidos en la presente tabla.

Revisó: Henry Alberto Recaman Carvajal – Asesor  
Proyectó: Gestión Jurídica  
Santiago de Cali, Julio 2020

